


La Silla Roja
MIGUEL CARBONELL
**Viable, abordar
constitucionalidad de
la reforma al PJ. PÁG. 45**

ANÁLISIS ES VIABLE, INDICA

Proceso de la reforma judicial 'puede ser revisado' por SCJN

**Legislativo tiene
límites para cambiar
la Carta Magna, dice
Miguel Carbonell**

Es viable que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aborde la constitucionalidad de la reforma al Poder Judicial, sostuvo Miguel Carbonell, investigador del Instituto de Investigación Jurídicas de la UNAM.

Durante el programa *La Silla Roja* de EL FINANCIERO Bloomberg, el especialista en derecho constitucional recordó que hay diferentes recursos


Postura. El académico Miguel Carbonell, en *La Silla Roja* de EL FINANCIERO.

con los que se le ha pedido a la Corte analizar este caso.

A pesar de que la discusión se ha dividido en dos partes, donde destaca

la postura de Morena y aliados que sostiene que el alto tribunal no tiene estas facultades, Carbonell Sánchez consideró que esto sí es posible.

“En el procedimiento, no tengo ninguna duda que es revisable porque ahí se hicieron valer algunas violaciones (al proceso legislativo) en el sentido que no había quórum todo el tiempo, porque se cambió la sede, porque no se había podido discutir con el tiempo suficiente en las legislaturas locales (...) y hay doctrina de la Corte en materia de vicios del procedimiento legislativo”, resaltó.

Durante la conversación, el académico explicó que el Poder Legislativo también tiene límites para modificar la Constitución, ya que la Carta Magna, establecida en 1917, es la guía que tiene que seguir el Congreso.

Por esto, Carbonell apuntó que los legisladores tienen límites claros, como no incumplir los tratados internacionales de los que México sea parte o los tratados de libre comercio con otros países.

En este sentido, el académico señaló que los integrantes del Poder Legislativo no pueden acabar con uno de los mandatos establecidos en la Constitución, que es la independencia judicial, sin importar que tengan la mayoría.

Por otro lado, al hablar sobre los incumplimientos a las suspensiones que dictan los juzgadores, Carbonell Sánchez destacó que es muy grave.

“En el contexto de esta crisis constitucional se están dejando de cumplir mandamientos judiciales, cosa que es muy delicada, y que constituye un delito en términos de la Ley de Amparo. Se están descatando suspensiones, que eran la joya de la corona del sistema jurídico mexicano”, aseveró.

Finalmente, el académico sostuvo que tendrá que ser la propia presidenta Claudia Sheinbaum quien dé el ejemplo en cuanto a cumplir con las decisiones que lleguen a tomar los tribunales.

—Redacción